

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXII - Nº 125
CORDOBA, (R.A.), LUNES 29 DE JULIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación en situación de revista de Disponibilidad de la AGENTE GOMEZ MARISA NOELIA M.I. Nº 31.056.585, por los periodos de licencias medicas usufructuadas, según corresponda para cada uno de ellos, a tenor de lo dispuesto por el art. 69° inc. "c" de la Ley Nº 9.728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y hasta el plazo máximo de seis meses. 4. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013, Resolución Nº 55243/2013. Fdo.: Crio Gral RAMON ANCEL. FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.
5 días – 16831 – 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de Disponibilidad y Pasiva del SARGENTO PRIMERO @ DUARTES NELSON ALEJANDRO M.I. Nº 16.291.447, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley Nº 9728, en los términos del 70 inc. "d" de la citada normativa y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el maximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013. Resolución Nº 55240/2013 Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-
5 días – 16832 – 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de PASIVA de la AGENTE GOMEZ MARISA NOELIA M.I. Nº 31.056.585. todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes. de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° Inc. "d" de la Ley Nº 9728. Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013 Resolución Nº 55248/2013. Firmado Crio. Gral. RAMON ANCEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-
5 días – 16833 – 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA DIVISION CANES

Resolución Nº 55244/2013 - VISTO: El presente Expediente identificado como DPVIII- 4038; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley Nº 9728 y CONSIDERANDO: que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nomina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el Art. 68 Inc. "e" respectivamente de la Ley de Personal Policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva ley de Personal Policial Nº 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de computo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones

de revista en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio." Por su parte el Art. 69 inc. c) dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistara en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo de servicio efectivo y hasta seis (6) meses más." Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistara en Situación Pasiva por el termino máximo de seis (06) meses, ello imperio del art. 70 inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencias medicas otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos y en caso de continuar hasta contemplar el plazo máximo de seis (06) meses. Corresponde otorgar la debida participación al departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen Nº 2227/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias. RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad al cabo Néstor Nicolás CONTRERAS M.I. Nº 28.116.223,(periodo desde 06/09/2010 hasta 04/11/2012), todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "e" y 70 "d" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo (06) meses. 2. Al Departamento Administración de personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley Nº 9728. 4. Al Departamento Medicina laboral a los efectos que se efectúen los registros de rigor. 5. PROTOCOLICÉSE, JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013 - FIRMADO: Crio. General RAMON ANGEL FRIAS JEFE DE POLICIA.
5 días – 16863 – 2/8/2013 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4080

APERTURA,: 26/08/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO:"Asistencia Técnica para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Mastiles de Epec". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$511.122,96.- VALOR PLIEGO: \$511.- REPOSICION SELLADO: \$65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17100 – 2/8/2013 - \$ 472,50

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 188/13: VISTO que en el sorteo del día 20 de Diciembre de 2.012 la Sra. Marta Beatriz Medina resultó pre-adjudicada para la construcción de una vivienda de tipología 1 de 49 metros cuadrados en el marco del Programa Municipal de la Vivienda PRO.MU.VI, adjudicándosele la misma luego mediante Decreto Nº 059/2013 del 14 de Marzo de 2.013. y

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

CONSIDERANDO que se han cumplimentado todos los requisitos previos al inicio de la construcción de la vivienda suscripta por la beneficiaria, y que se encuentran disponibles los fondos para efectuar el correspondiente llamado a concurso de precios para la construcción de la obra mencionada en los vistos.- **EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA:** Art. 1º: Lámase a concurso de precios a los efectos de contratación de mano de obra de albañilería para la construcción de la vivienda de la tipología 1 del Plan Municipal de la Vivienda PRO.MU.VI. de la adjudicataria Marta Beatriz Medina DNI 22.444.223 de 49 metros cuadrados, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y pliegos de especificaciones técnicas. Art. 2º: Establézcase el presupuesto oficial a los fines de la construcción de la misma hasta la suma de Pesos Sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 65.000,00). Art. 3º: Los pliegos de condiciones generales y los pliegos de especificaciones técnicas podrán ser retirados en la sede de esta municipalidad por los interesados, sin costo alguno. Art. 4º: Establézcase el día 06 de Agosto de 2.013 como último día para la presentación de ofertas. Art. 5º: Establézcase el día 07 de Agosto de 2.013 a las 10 hs. como fecha de apertura de los sobres de ofertas. Art. 6º: Los fondos destinados a la adquisición de los elementos licitados, serán imputados a las partidas 2.1.07.01.01.04 "PROMUVI Casa Propia". Art. 7º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.- El Secretario de Economía.
3 días – 16900 – 31/7/2013 - \$ 1003,80

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4079

APERTURA: 26/08/2013 HORA: 09:00 Hs. OBJETO: "Adquisición de Indumentaria de Trabajo Personal Masculino". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.557.530,00.- VALOR PLIEGO: \$ 5557.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17099 – 2/8/2013 - \$ 472,50

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA

Obra: Contrato De Seguridad Vial Región "B" - Departamentos: San Justo - Río Primero - Río Segundo - Unión Marcos Juárez - Juárez Célman - General San Martín - Tercero Arriba - Expediente: N° 0045-015869/11 = Presupuesto Oficial: \$ 38.197.243,01 - Categoría: Tercera - Especialidad: Vialidad Apertura: 03 De Septiembre De 2013 - Hora: Diez (10: 00) Avda. Figueroa Alcorta 445 - Salon De Actos - Dirección Provincial De Vialidad - Venta De Pliegos: Mediante Deposito En Cuenta Corriente Na 3344/6 - Sucursal 900 - Catedral - Banco De La Provincia De Córdoba - Informes: Secretaria General - 1º Piso - Avda. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, De 08: 30 A 13: 30 Hs. = Lugar Donde Deberán Ser Presentadas Las Ofertas El Mismo Día Y Hasta La Hora De Apertura De Las Propuestas - Precio Del Pliego: \$ 5.000,00 - Sellado De Ley \$ 65,00-

3 Días – 17170 – 31/7/2013 - S/C.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1005068, ha dictado la Resolución "A" N° 2482/13, la cual reza: "CÓRDOBA, 02 de Julio de 2013. Y VISTO ... y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la Baja Por Cesantía del Sargento HECTOR REINALDO GONZALEZ D.N.I. N° 13.539.837, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas, previstas en el artículo 15º incisos 20º; 23º y 27 del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el art. 15 inc. "I" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts 15º párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 16455 – 1/8/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1002165, ha dictado la Resolución "A" N° 2497/13, la cual reza: "CÓRDOBA, 08 de Julio de 2013. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO. . . EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la Baja . Por

Cesantía del AGENTE JOSE ESTEBAN ALVAREZ, DNI N° 33.264.488, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15º incisos 19º y 27º, del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1º y 16 inc. 4º del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "e" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10º inc. 2º del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8º inc. 1º del citado cuerpo normativo. Artículo 20: PROTOCOLÍCESE, Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 16454 – 1/8/2013 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCION GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

Resolución SJRRC-R N° 0252/2013 - Río Cuarto, 3 de julio de 2013 - VISTO: los expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el Anexo I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO: I) Que, en cada uno de los Expedientes nominados en el Anexo I, se ha emitido el Acto administrativo pertinente; II) Que, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones). Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1º.- Notifícase a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como Anexo I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del término de cinco (5) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente. Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados indicados en el Anexo I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones. Artículo 3º.- Protocolícese, dése intervención al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: GRACIELA LILIANA BARRIOS - Jefe de Area Apoyo Regional Río Cuarto - Dirección General de Rentas

ANEXO I

Nº	Nº Expte.	INICIADOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0570-000482/2008	GONZALEZ, RITA GRACIELA	SJRRC-R 0110/2012	21/05/2012
2	0570-000964/2011	MILLOSKO, LUIS FRANCISCO	SJRRC-R 0028/2012	12/03/2012
3	0570-001088/2012	SIGWALD, MARIA VICTORIA	SJRRC-R 0261/2012	14/09/2012
4	0570-001118/2012	VERON, JOSE MAXIMILIANO	SJRRC-R 0182/2012	02/07/2012

5 días – 16519 – 1/8/2013 – s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Resolución N° 8569 - Ref. Expte. N° 0045-016091/2012.- Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref.: Expte. N° 0045-016091/12.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 137/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1º.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19º de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2º.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3º.- COMUNÍQUESE a los propietarios a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 1º de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15310 – 31/7/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION DOCUMENTACION PERSONAL

Notifíquese a la AGENTE MARQUEZ MARIA LAURA, M.I. N° 30.794.536, del contenido obrante por Resolución de Jefatura N° 55245/2013, de fecha año 2013, por el término de cinco días seguidos, cuyo texto a continuación se transcribe: "VISTO, el presente expediente identificado como DPVIII 543/13, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728, Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/04) el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con menos de Quince (15) años de antigüedad, han superado la cantidad de días de Licencia Médica estipulados en el art 68º inc. "e", detallándose al efecto la totalidad de días de usufructo, situación por la cual han sido considerados en Situación de Disponibilidad y Pasiva, según

corresponda. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc "e" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio". Por su parte el Art. 69° inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más." Por último se prevé que vencido este plazo, el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en Servicio Efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de revista de Disponibilidad, todo ello por los períodos determinados respectivamente en nómina del personal adjuntada en Anexo I mientras se mantenga en dicha condición médica y hasta el plazo máximo de seis (06) meses; y en Situación Pasiva por los períodos que correspondan. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 478/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "e" y 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 2.013. RESOLUCION N° 55245/2013.

5 días – 16402 – 31/7/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CRIA. VILLA ALLENDE

El Señor Jefe de la Comisaría de Villa Allende Comisario Eduardo Manuel Pettina procede a notificar al Sub comisario GOMEZ EDGARDO NESTOR M.I. N° 20.783.750 del contenido de Resolución de Jefatura de Policía N° 55241/13 la cual reza: VISTO, el presente expediente identificado como N° 662766 026 39 712, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación medica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencia por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido a fs. (02, 06 y 10) el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con mas de Quince (15) años han superado la cantidad de días de Licencia médica estipulados en el artículo 68 inc. "d", detallándose al efecto la cantidad de días de usufructo, ya sea de licencia medica o carpetas medicas concedidas a los mismos: Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del Día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de computo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "d" de la citada normativa, estipula que revistara en sentido efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio". Por su parte el Art. 69° inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistara en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo de servicio efectivo y hasta seis (06) meses mas" ... Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistara en situación pasiva por el termino máximo de seis (06) meses, ello por imperio del arto 70° inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia medica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nomina del personal adjunta en Anexo I y en SITUACION PASIVA y mientras se mantenga en dicha condición medica y hasta el plazo máximo de seis meses (06) meses. En el mismo acto corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 93 inc. "a", 94° y 95° del texto legal citado, para el caso que sea necesario, a los fines que esa instancia imparte las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del o los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a trabes de un acuerdo extra judicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata; y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2140/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo

ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" y 70 Inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 93° "a", 94° y 95° del mismos plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4. Al Departamento Medicina Laboral a los fines se efectúen los registros de rigor. 5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA 10 de Junio de 2013. RESOLUCION N° 55241/2013. Sello escalera de Jefatura de Policía, sello oval de la Po1icia de Córdoba Jefatura, firma y sello aclaratorio Crió. General RAMON ANGEL FRIAS JEFE DE POLICIA, firma y sello aclaratorio Cabo I° VERONICA E VERA. Queda Ud., debidamente notificado. –

5 días – 16246 – 30/7/2013 - s/c

POLICIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los ... días del mes de ... del año dos mil trece, siendo las ... horas, a los efectos legales que corresponda, comparece por ante mi Comisario Tec. Sup. Seg. Pub. WALTER MARTIN ROLDAN, Titular de la Comisaría Primera, Distrito Policial Uno y secretario autorizado que refrenda; la Ex Agente RODRIGUEZ, Teresita Romina, M. I. N° 32.373.103, a quien por este acto se lo NOTIFICA del contenido de Resolución de Jefatura N° 55091/2013, de fecha 02/05/2013, cuyo texto a continuación se transcribe: VISTO, el presente expediente identificado como N° 743722 026 35 311, a través del cual solicita la rectificación del segundo periodo en Disponibilidad de la Ex Agente TERESITA ROMINA RODRIGUEZ M. I. N° 32.373.103 Y CONSIDERANDO: Que a os fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar a su consonancia con la normativa vigente. A fs. (05/06) obra Resolución N° 52.113/2011, con su correspondiente anexo mediante la cual se dispone la colocación en Disponibilidad del personal detallado en dicho Anexo, determinándose al respecto de la causante por el periodo comprendido entre el 30/11/10 al 11/12/10 y desde el 19/08/10 al 23/10/11. En ese sentido, el Departamento Medicina Laboral, informa la situación médica laboral de los causantes, que bajo vigencia de la Ley N° 9728 han hecho uso de licencia por razones de salud, consignando erróneamente en nomina que se acompaña, la fecha en que la encartada pasa a situación de Disponibilidad de la encartada, donde dice 19/08/2010-23/10/2011, debe decir: 19/08/2011-23/08/2011. A fs. (11) el Departamento Administración de Personal incorpora Constancia de servicios de la causante en donde se hace constar que la misma fue dada de baja de la Repartición con fecha 12/12/2012 mediante Resolución Ministerial N° 546/12. En virtud de lo manifestado es que correspondería Rectificar de manera parcial la Resolución Homologatoria N° 52.113/2011, todo ello conforme a las disposiciones establecidas en el art. 69° inc. "c" de la Ley 9728. En función de ello es que corresponde otorgar debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la Liquidación de haberes y devolución de los rubros pertinentes y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de la causante. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 138/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de sus facultades que le son propias, RESUELVE: 1. RECTIFICAR de manera parcial la Resolución de Jefatura N° 52.113/11, por la cual se dispuso homologar la situación de Disponibilidad de la Ex Agente RODRIGUEZ, Teresita Romina, M. I. N° 32.373.103, donde dice 19/08/2010-23/10/2011, debe decir 19/08/2011-23/08/2011, todo ello conforme a las disposiciones establecidas en el art. 69° inc. "e" de la Ley N° 9728, 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a la causante del contenido de la presente y demás efectos, 3. Al Departamento Finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, 4. Al Departamento de Medicina Laboral a los fines que efectúe los registros de rigor 5. PROTOCOLÍCESE, - JEFATURA DE POLICIA, 02 de Mayo de 2013, RESOLUCION N° 55091/2013. Firmado Crió. General RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía. Sello oval de Jefatura y sello escalera de Jefatura, Con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado para constancia por ante mi funcionario policial que certifico y secretario que refrenda.

5 días – 16397 – 31/7/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 15 MAY 2013 - DESARROLLOS MEDITERRANEOS SA - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522488/13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable DESARROLLOS MEDITERRANEOS SA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042419098 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-69317569-7, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 118 Piso 1 Of C de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Marzo 2012. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo

a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruir al contribuyente DESARROLLOS MEDITERRANEOS SA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042419098 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-69317569-7, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial. - 2º) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "... Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite. - 4º) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2º), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5º) NOTIFÍQUESE. -

5 días – 16244 – 30/7/2013 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública Nº 4065. Apertura 3/9/2013 hora: 9,00 hs. Objeto: Obras en desarrollo del Norte y Noroeste provincial Electrificación de Departamento Cruz del Eje y Parajes las Abras, La Aguadita, Río Seco, Escuela José Mármol, Alimentación El Tropiezo, Paraje Media Naranja". Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1º piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.892.065,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub- Especialidad: redes de media tensión y baja tensión. Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días calendarios. Valor del Pliego: \$ 3892. Reposición Sellado: \$ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 17137 – 1/8/2013 - 1/8/2013.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA - EXPTE N.: 0182-030385/2013

Adquisición de cien (100) vehículos para patrulleros 0 Km. tipo Pick Up Camioneta doble cabina, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba". -APERTURA: 09 de Agosto de 2013- HORA: Doce Horas (12 hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Veintidós Millones Novecientos Mil (\$22.900.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, hasta las 10:00 hs. del 09 de Agosto de 2013. AUTORIZACIÓN: Decreto Nº 798 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintidós Mil Novecientos 00/100 (\$22.900,00).-

5 días – 17089 – 1/8/2013 - s/c.

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Lugar y Fecha: Buenos Aires 23 de julio de 2013. Organismo Contratante: Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Procedimientos de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 17. Ejercicio: 2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: sin modalidad. Expediente Nº 209/13. Rubro comercial: construcción. Sistema de contratación: ajuste alzado. Objeto: Obra "Ensanche del pavimento frente a la subestación transformadora del Edificio B15 del Centro Espacial Teófilo Tabanera, Córdoba". Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento – Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba: Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, Tel.: 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Costo del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Monto de la garantía de oferta a integrar: pesos seis mil ochocientos dos con 69/100 (\$ 6.802,69). El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a

cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", o en el sitio web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Sobre CONAE y luego a Compras". Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE – Av. Paseo Colón 751, OB, CP (1063), Capital Federal. Día y hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10:30 hs del día viernes 6 de septiembre de 2013. Acto de Apertura: Lugar/ Dirección: Unidad de Abastecimiento: Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: viernes 6 de septiembre de 2013, 11 horas.

15 días – 17085 – 15/8/2013 - \$ 9.450.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

AREA DE ADMINISTRACION OFICINA DE REGISTRO PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS EN CONDICION DE REZAGO. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente en el Área de Administración del Poder Judicial- Oficina de Registro Patrimonial, sita en calle Arturo M. Bas 158 2º Piso, en el Horario de 8.00 a 14.00 hs. o vía correo electrónico a rpatrimonial@justiciacordoba.gov.ar, o telefónicamente a los Nº 0351-4481014/1614 internos 37101 y 37102. La Directora Area Administración.

3 días – 16516 – 30/7/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 18/2013 - Expte 0025258/2013

Objeto: " ADQUISICION E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DIRECTO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS" Fecha y Lugar de Apertura: Martes 20/08/2013 - 11:00 Horas- Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Artigas 160 - 1º piso - Aula usos múltiples Retiro de Pliegos: Sin Costo - Facultad de Ciencias Médicas Dirección de Compras (1º piso Pabellón Perú - Cdad Universitaria-Cba) Mail: direccion_compras@fcm.unc.edu.ar Tel - Fax: 0351-4334424/4030 - Horario 8 a 14 hs

2 días – 16221 – 29/7/2013 - \$ 124,60

MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-Decreto Nº 073/2013-Ordenanza Nº 1233/2013.

La Municipalidad de Las Varas llama a Licitación Pública para la adquisición de Una Máquina Minicargadora frontal sobre neumáticos; 0 Km.; Potencia: 55 HP como mínimo; Motor: Diesel; Transmisión: Hidrostática, con un motor hidráulico por cada par de neumáticos, comandado a través de dos palancas independientes para su dirección y giro de tipo deslizante; Pala Cargadora: Cucharón delantero con capacidad de 0,40 mts.3 como mínimo, Carga nominal: 745 kgs. como mínimo; Cabina: Tipo R.O.P.S. y F.O.P.S.- Pago de contado contra entrega de la unidad. Presupuesto Oficial: PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00) I.V.A. Incluido. Valor de los Pliegos: \$ 189,00. Informes: Sede Municipal Juan Luis Quillet Nº 275, Las Varas (Cba.) TE: 03533-495133/495223. Presentación de las ofertas hasta el día 01 de Agosto de 2013 a las 10,00 horas. Apertura de propuestas día 01 de Agosto de 2013 a las 11,00 horas en el mismo lugar.

3 días – 16730 – 29/7/2013 - \$ 953,10

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PÚBLICA Nº 4083

APERTURA: 28.08.2013 HORA: 09.- OBJETO: "RECALCE DE FUNDACIONES EN APOYOS LAT 66kV -ENTRE LEONES Y NOETINGER". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL\$ 1.936.000 - VALOR DEL PLIEGO:\$ 1.936.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGO: Administración Central, 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre 343 – 1º Piso - Compras y Contrataciones Córdoba.

5 días – 16258 – 31/7/2013 - \$ 560.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 75/13 - OBRA: PAVIMENTACIÓN DE COLECTORA R.N. Nº 1V09 AUTOPISTA ROSARIO- CÓRDOBA. TRAMO: BALLESTEROS - VILLA MARÍA EMPALME R.N. Nº 158. SECCIÓN: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 2 - INTERSECCIÓN CALLE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE CORDOBA-TIPO DE OBRA: DISEÑO ESTRUCTURAL: EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA LAS COLECTORAS CONSTA DE BASE DE SUELO ESTABILIZADA CON CEMENTO DE 0,15m DE ESPESOR Y 8,80m DE ANCHO, CALZADA DE HORMIGÓN SIMPLE DE 0,25m DE ESPESOR Y 8,30m DE ANCHO TOTAL CON UNA CALZADA DE 7,30m DE ANCHO Y ENRIPIADO PARA BANQUINAS DE 0,20m DE ESPESOR Y 2,50 DE ANCHO. DRENAJE: EL ASPECTO HIDRÁULICO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA

LOS ESCURRIMIENTOS CON EL DISEÑO DE OBRAS DE ARTE TALES COMO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS LATERALES Y TRANASVERSALES, DE MANERA TAL DE NO MODIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL MISMO. SEGURIDAD VIAL: ESTÁ COSNTITUÍDA POR UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL QUE SE AJUSTA A LO ESPECIFICADO POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO. ZONA DE CAMINO: SE PROCEDERÁ A MODIFICAR SU ANCHO, AUMENTANDO EL MISMO (40) METROS A CADA LADO DE LA RUTA, EN LA ZONA EN DONDE LA COLECTORA CAMBIA SU UBICACIÓN ACTUAL. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 23.977.393,00), al mes de Marzo de 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 239.773,93) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES (8) meses - VALOR DEL PLIEGO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 05 de Agosto de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 05 de Septiembre de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 16131 – 8/8/2013 - \$ 7.560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4082

APERTURA: 12.08.2013 HORA: 09.- OBJETO: "IMPRESION y DISTRIBUCION DE FACTURAS Y NOTIFICACIONES BAJO FIRMAS CON PROVISION y PLEGADO DE FORMULARIOS ". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$27.243.150.- VALOR DEL PLIEGO: \$2.750 - VENTA DEL PLIEGO: HASTA 09.08.2013 - REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16257 – 31/7/2013 - \$ 560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4069

APERTURA: 22-08-13 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN NUEVAS REDES - CONSTRUCCION DE RED PREENSAMBLADA ANTI-FRAUDE EN BARRIO VILLA ALLENDE PARQUE (2° ETAPA) - CIUDAD DE CORDOBA". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROM. SUBESPECIALIDAD: REDES BT Y MT PLAZO DE EJECUCION: 150 días calendarios PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.956.456.- VALOR DEL PLIEGO: \$2.956." REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16938 – 31/7/2013 - \$ 945

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4085

APERTURA: 20-08-13 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN NUEVAS REDES REPOTIENCIACION DE REDES SUBTERRANEAS "DISTRIBUIDOR EN MEDIA TENSION (13,2 KV) ENTRE E.T. GUIÑAZU y P.E.A". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso - Córdoba CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROM. SUBESPECIALIDAD: REDES BT Y MT PLAZO DE EJECUCION: 120 días calendarios PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.723.658." VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.724.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65. CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16939 – 31/7/2013 - \$ 945

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4084

APERTURA: 06-08-13 HORA: 09. OBJETO: "CONTRATAR EL SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE EPEC". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso – Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.630.000.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.630." REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16256 – 31/7/2013 - \$ 210.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4059

APERTURA: 29.08.2013 HORA: 09.-OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DESARROLLO DEL NORTE Y NOROESTE PROVINCIAL ELECTRIFICACION DPTO. CRUZ DEL EJE 1 ETAPA, PARAJES: LOS LEONES, LABATEA, EL QUICHO, IGLESIA VIEJA, CACHIYUYO y LAS PIRGUAS.- CAT. DE LA OBRA: PRIMERA, - ESPECIALIDAD: ELECTROM. - SUB- ESP.: REDES DE MT Y BT- PLAZO DE EJECUCION: 240 DIAS -LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. PRES. OFICIAL: \$ 5.863.160.- VALOR DEL PLIEGO: \$5.863.-

REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.-CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, 7:30 a 12:30 Horas: Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba.

5 días – 16232 – 30/7/2013 - \$ 630.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
LICITACION PUBLICA N° 4064

APERTURA: 03.09.2013 HORA: 09.-OBJETO: "RECONSTRUCCION TRAMO DE LINEA NUEVA EN 66kV- ENTRE PUNTO "VO" y PUNTO "V8" DE LA LAT 66kV- ET LEONES - ET NOETINGER." CAT. DE LA OBRA: PRIMERA, - ESPECIALIDAD: ELECTROMECHANICA -SUB ESP.: REDES DE MT Y BT - PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS -LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. PRES. OFICIAL: \$ 3.892.065.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 3892.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, 7:30 a 12:30 Horas: Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba.

5 días – 16231 – 30/7/2013 - \$ 560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
LICITACION PUBLICA N° 4029

APERTURA: 27.08.2013 HORA: 09.-OBJETO: "RECONSTRUCCION TRAMO DE LINEA NUEVA EN 66kV- ENTRE PUNTO "VO" y PUNTO "V8" DE LA LAT 66kV- ET LEONES - ET NOETINGER." CAT. DE LA OBRA: PRIMERA, - ESPECIALIDAD: ELECTROMECHANICA (70%) y CIVIL (30%) - PLAZO DE EJECUCION: 150 DIAS -LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. PRES. OFICIAL: \$ 8.445.800.- VALOR DEL PLIEGO: \$8.500.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.-CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, 7:30 a 12:30 Horas: Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba.

5 días – 16233 – 30/7/2013 - \$ 560.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesse a Licitación Pública N° 26/13, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de "ADQUISICIÓN DE 38 EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS BASE VHF, 37 EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS BASE UHF Y 75 EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS BASES DIGITALES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.115.850). Apertura: el día 07 de agosto del 2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 16262 – 29/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACION

PLAN DE OBRAS - Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública Objeto: Ampliación de 2 Aulas, TUM, CRM, Comedor, Cocina, Grupo Sanitario Completo y Galerías de Circulación - Refacción de sector de Gobierno, SUM y Hall de acceso principal para la Escuela "CEFERINO NAMUNCURÁ" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 07/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.824.819,85 Garantía de oferta exigida: \$38.250.- Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16191 – 9/8/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACION

Plan de Obras - AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a licitación Pública Objeto: Construcción del Jardín de Infantes DOMINGO F. SARMIENTO Localidad: Tanti Departamento: Punilla de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 08/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.417.637,38 Garantía de oferta exigida: \$ 34.180,00 Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00. Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura. Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública. B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba. Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16190 – 9/8/2013 - s/c.